



80439

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años
a favor de DON FLORES MONGE GUTIERREZ
de Nacionalidad - Española
domiciliado en TOLOSA (Guipuzcoa) -Arosteguieta, 9

por " ANDADOR COLGANTE GIRATORIO"



80439

La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a un andador colgante giratorio de características especiales, que suprime todas las desventajas que presentan los andadores conocidos actualmente.

En estos andadores utilizados en la actualidad, es corriente que al chocar con cualquier obstáculo de pequeña dimensión, pueda volcarse, así como el quedar bloqueado entre dos muebles o paredes sin que el niño pueda moverse por no permitir su razón el darse cuenta de que ha de volver sobre sus pasos hacia atrás, asimismo, el suspensor del niño suele ser fijo y por tanto queda el niño apoyado sobre sus piernas excesivamente con lo que se producen los arqueamientos de las mismas perjudiciales para el niño.

Todos estos inconvenientes quedan totalmente eliminados con el andador a que nos referimos, ya que la suspensión es graduable con arreglo a la estatura del niño, y por ser giratorio, permite que el niño quede siempre de frente a la dirección en que debe andar, asimismo por ser su base amplia y de pequeña altura, se ha suprimido el peligro de volcar el aparato.

A todas estas ventajas se une la de ser desmontable, ya para su transporte y almacenaje que queda reducido a su mínima expresión.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.



80439

A continuación se hará una detallada descripción del aludido andador, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de forma que no alteren fundamentalmente las características esenciales que serán reivindicadas.

Dicho dibujo representa una vista general del andador montado para su utilización.

Según el ejemplo de ejecución representado, este andador que se preconiza, está constituido por un marco horizontal (C) en cuyas cuatro esquinas se han previsto ruedas (D) de giro libre y montadas sobre horquillas a fin de que su dirección sea la que imprima el movimiento de empuje al marco.

Este marco (C), en dos de sus lados laterales opuestos tienen unos tubos acodados en los que en sus extremos (I) se alojan los extremos de otros que forman un marco vertical (A) en cuyo transversal superior tiene una anilla giratoria (H) sobre el tornillo que la fija, y de esta anilla pende un tirante graduable en longitud que en su extremo inferior lleva sujeto el braguero con su cinto (G) que sujeta al niño.

En este marco superior vertical (A), se ha previsto en su zona media la sujeción de otro marco horizontal, paralelo a la base (B), para apoyo de las manos del niño; dicho marco queda sujeto al vertical por medio de las mariposas (F) que permiten previo



80439

aflojamiento de las mismas, el giro del marco para colocarse en el mismo plano que el vertical para su plegado en posición de transporte y almacenamiento.

5 Por ser el acoplamiento entre el marco superior (A) y el inferior (C) a base de introducción de tubos, se puede desarmar separando ambos marcos no resultando un aparato voluminoso fuera de uso.

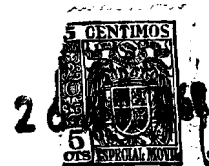
10 Una vez organizado de esta manera el andador que se describe, el niño, colocado en su sosten y sujeto por su cinturón (G), queda a la altura apropiada del suelo según su estatura para que no gravite sobre sus piernas todo su peso, con lo que se evitan las torceduras de las mismas, y al impulsar el mismo el aparato, éste se mueve en cualquier dirección, impidiendo su bloqueo entre obstáculos, la posibilidad de girar el niño quedando en dirección opuesta a la que trata evitando que haya de andar de espaldas o costado.

20 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto se accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

25 Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

30 Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:



80439

1.- Andador colgante giratorio, caracterizado por estar constituido por un bastidor vertical acoplado a otro horizontal dotado de ruedas de giro libre, teniendo el vertical en su travesaño superior la sujeción de un tirante graduable en su longitud que en su extremo inferior lleva un braguero con cinturón de sujeción del niño.

2.- Andador colgante giratorio, según la reivindicación 1, caracterizado porque la sujeción del tirante al marco se efectúa por medio de una anilla giratoria a fin de que el niño pueda quedar siempre mirando a la dirección de marcha.

3.- Andador colgante giratorio, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por haberse previsto a la altura media del bastidor vertical, la sujeción de un marco posemanos, sujeto por medio de muerpases que permiten su giro hasta quedar en el mismo plano vertical para su transporte y almacenaje.

4.- Andador colgante giratorio, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por ser desarmable al haberse previsto el acoplamiento entre ambos bastidores por medio de tubos enchufables.

5.- ANDADOR COLGANTE GIRATORIO.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

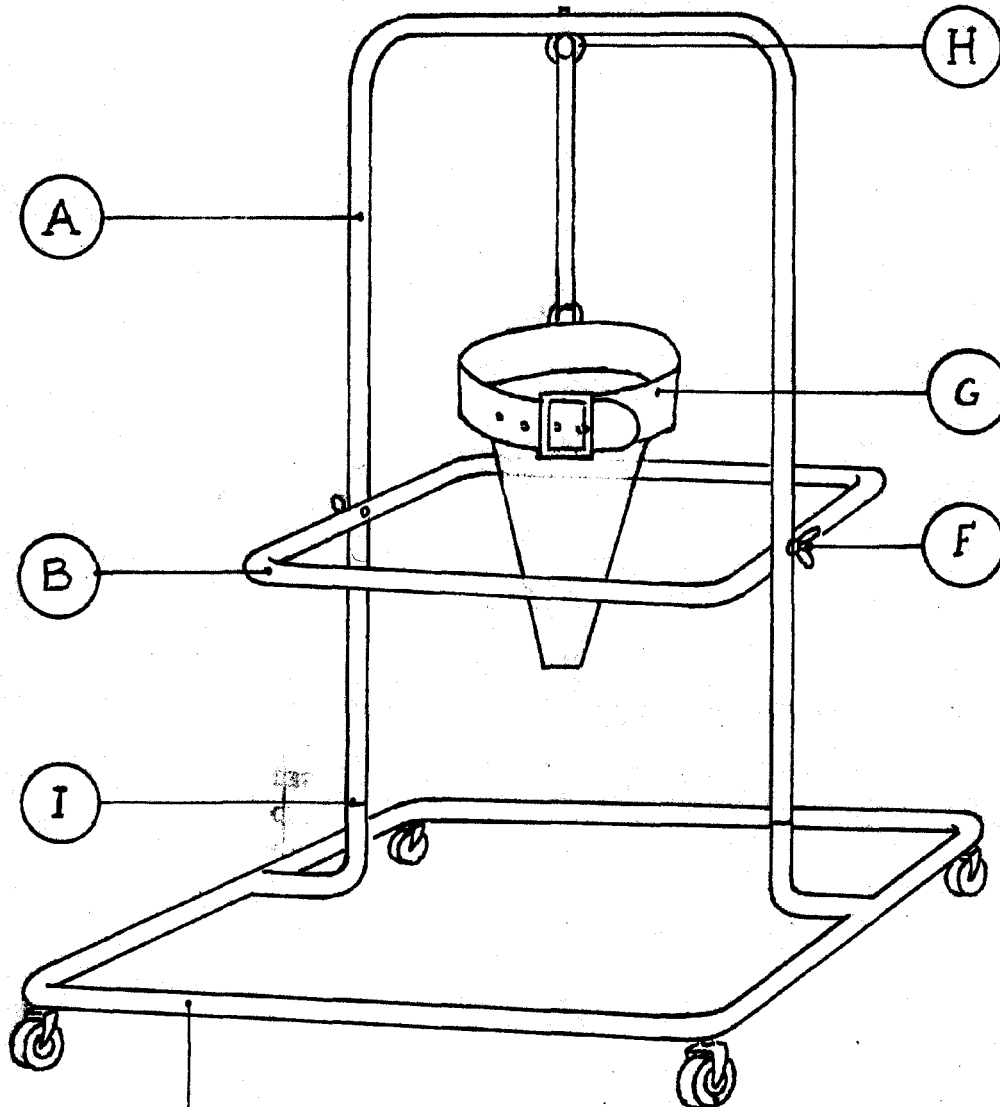
Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 26 de Abril de 1.960
P.A. de Flores Monge Gutierrez

INVENTO BOTELLA MONTOYA



80439



ESCALA VARIABLE
Madrid 26 ABR 1960
P.A.
ERNESTO BOTELLA MONTAÑA
I. P.

Fig. 1

Botella